



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 28 de Octubre de 2013.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Carlos A. Selva  
S / D

---

Ref. a Exp. N°3709/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 28/10/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

---

### **ORDENANZA N°7385/13**

Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar tres (3) focos de Alumbrado Público a colocar, una en la esquina de calles 130 y 7 y las dos restantes en calle 7 e/128 y 130, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

---

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

